



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,  
Bo. El Centro, S.O.  
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFICIO No. 02- 2021  
San Pedro Sula, Cortés  
05 de enero del 2021

Atención:  
Lilia Umaña  
Vice Alcaldesa  
San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de diciembre 2020.-

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de noviembre 2020:

- Acta No. 126 (14-12-2020) Sesión Ordinaria
- Acta No. 127 (26-12-2020) Sesión Ordinaria
- Acta No. 128 (26-12-2020) Sesión Extraordinaria

Dicha información fue enviada a la dirección de correo:  
[marlon.diaz@sanpedrosula.hn](mailto:marlon.diaz@sanpedrosula.hn).-

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

  
Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 127**

**SESION ORDINARIA**

**DIA SABADO 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las siete y veintidós minutos de la mañana del día sábado veintiséis de diciembre del año dos mil veinte.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Decimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; contando con la excusa de la señorita **Vicealcaldesa** Lilia Umaña Montiel quien por motivos de fuerza mayor no pudo estar presente.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 127 (26/12/2020).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 127, hoy sábado veintiséis de diciembre del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM,*

*Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Lempira*

*Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

*Punto No. 02, Acta No. 127 (26/12/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 127, hoy sábado 26 de diciembre del año 2020; se abre la sesión.-*

*Punto No. 03, Acta No. 127 (26/12/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 127: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura y Ratificación del Acta No. 126; Donación varias empresas; Ampliación Presupuestaria por donación varias empresas; Plan de Arbitrios 2021; Presupuesto Municipal 2021 y sus Anexos; Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal 2021; Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GI-13-2020 Restauración Primera Planta y Construcción Segunda Planta de Parqueos Mercado Guamilito; Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GMA-01-2021 Corte de Maleza y Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Privados; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 127.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 127.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y*

Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 04, Acta No. 127 (26/12/2020).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Lectura y Ratificación del Acta No. 126 misma fue enviada vía correo electrónico a la Honorable Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la Lectura y Ratificación del Acta No. 126? ¿Se ratifica? *Queda ratificada por unanimidad de votos.*- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Por unanimidad de votos se ratifica el acta No. 126.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 126 de la sesión ordinaria celebrada el catorce de diciembre del año dos mil veinte.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 127 (26/12/2020).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto donación varias empresas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la regidora licenciada Mirna Di Palma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Considerando:** Que durante las emergencias climáticas por ETA e IOTA del presente año varias Empresas Nacionales, Instituciones Gubernamentales Nacionales e Internacionales han tenido a bien donar a nuestra Alcaldía Municipal de San Pedro Sula un lote amplio de Productos de Canasta Básica, Kit de Aseo y Bioseguridad valorado por la cantidad de **Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos**

**Nueve Lempiras Exactos (L.2,633,309.00)** que consiste en lo que se detalla a continuación:

ITEM	DONANTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	EMBOTELLADORA SULA	AGUA	3,000	BOLSA	L2.00	L6,000.00
2	ASOCIACION CEPUDO	ARROZ	50	SACO	L800.00	L40,000.00
		FRIJOLES	50	SACO	L800.00	L40,000.00
3	ONU MIGRACION	MASCARILLAS QUIRURGICAS	15,000	UND	L15.00	L225,000.00
		GEL DE MANOS	25	GALON	L320.00	L8,000.00
		CUBREBOCAS	400	UND	L7.00	L2,800.00
		TOALLAS DE TELA	75	UND	L90.00	L6,750.00
		KIT DE LIMPIEZA (JABON Y CLORO)	34	UND	L88.24	L3,000.00
		KIT DE HIGIENE DE NIÑEZ	135	UND	L120.00	L16,200.00
4	COPECO	GEL ANTIBACTERIAL	5000	BOTE 40 Oz	L30.00	L150,000.00
		MASCARILLAS A3	10000	UND	L3.50	L35,000.00
5	DINTER	JUEGUITOS BOLSON T1	60	CAJA	L 173.90	L10,434.00
		JUEGUITOS BOLSON T2	60	CAJA	L 173.90	L10,434.00
		JUEGUITOS BOLSON T3	90	CAJA	L 173.90	L15,651.00
		JUEGUITOS BOLSON T4	90	CAJA	L 173.90	L15,651.00
		JUEGUITOS BOLSON T5	90	CAJA	L 173.90	L15,651.00
		TOALLITAS HUMEDAS 12UNDS	48	UNDS	L 55.00	L2,640.00
		TOALLA FIORES 12UNDS	120	UNDS	L 10.80	L1,296.00
		GEL ANTIBACTERIAL	120	UNDS	L 23.40	L2,808.00
		PAPEL HIGIRNICO CIELITO	360	PAQUETE	L 42.00	L15,120.00
		6	BANCO ATLANTIDA	ALMUERZOS	800	UNDS
CENA	800			UNDS	L 69.00	L55,200.00
MASCARILLA QUIRURGICA	3000			UNDS	L 2.20	L6,600.00

7	CIRSA HONDURAS	MANTELES	170	DOCENA	L 500.00	L85,000.00
		PAÑALES	3	FARDOS	L 120.00	L360.00
8	CADELGA/CAMARA DE COMERCIO	ROPA VARIADA	22	FARDOS	L 182.00	L4,004.00
9	ASOCIACION DE GASTRONOMIA Y CHEFS	CENAS	250	UNDS	L50.00	L12,500.00
10	INVERSIONES ELECTRICAS, S.A.	PRODUCTOS DE LA CANSTA BASICA, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, ARROZ, CAFÉ Y AVENA.	200	FARDOS	L155.00	L31,000.00
11	INVERSIONES CONTRERAS ARITA	MASCARILLAS DESCARTABLES	10000	UND	L9.87	L98,700.00
12	GOAL HONDURAS	KIT DE LIMPIEZA Y AGUA	100	UND	L550.00	L55,000.00
13	COREA DEL SUR	MASCARILLAS	3000	UND	L9.87	L29,610.00
14	EMBAJADA DE TAIWAN	MASCARILLAS	50000	UND	L9.87	L493,500.00
		KIT DE GRANOS BÁSICOS	500	BOLSA	L650.00	L325,000.00
15	FUNDACION CERVECERIA HONDUREÑA	ALIMENTACION	1000	CAJAS	L750.00	L750,000.00
						L2,633,309.00

Para ser recibidas y distribuidas a través de la Gerencia Administrativa, a fin de darles el uso correspondiente por la Emergencia ETA e IOTA.- **Por Tanto:** En mi condición de Regidora Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Acepte la donación que hace Empresas Nacionales, Instituciones Gubernamentales Nacionales e Internacionales a nuestra Alcaldía Municipal de San Pedro Sula consistente en un lote amplio de Productos de Canasta Básica, Kit de Aseo y Bioseguridad valorado por la cantidad de **Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Nueve Lempiras Exactos (L.2,633,309.00)**, según descripción detallada en el tercer considerando.- **Fundo la presente moción** en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades y 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 26 de diciembre del 2020.- **Mirna Di Palma**

**Avalos Regidora Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por la honorable regidora Mirna Di Palma, y así mismo agradecer a todas las empresas que colaboraron con la Ciudadanía de San Pedro Sula a través de la Municipalidad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba moción de Donación? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

**ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Lempira Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba moción de donación por unanimidad de votos.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por la señora regidora Mirna Di Palma Avalos, en relación a donación recibida por de parte de varias empresas e instituciones Gubernamentales Extranjeras y Nacionales.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Regidora Municipal Mirna Di Palma Avalos, en consecuencia **RESUELVE:** Aceptar la donación que hace Empresas Nacionales, Instituciones Gubernamentales Nacionales e Internacionales a nuestra Alcaldía Municipal de San Pedro Sula consistente en un lote amplio de Productos de Canasta Básica, Kit de Aseo y Bioseguridad valorado por la cantidad de **Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Nueve Lempiras Exactos (L.2,633,309.00)**, según descripción detallada a continuación:

ITEM	DONANTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	EMBOTELLADORA SULA	AGUA	3,000	BOLSA	L2.00	L6,000.00
2	ASOCIACION CEPUDO	ARROZ	50	SACO	L800.00	L40,000.00
		FRIJOLES	50	SACO	L800.00	L40,000.00
3	ONU MIGRACION	MASCARILLAS QUIRURGICAS	15,000	UND	L15.00	L225,000.00
		GEL DE MANOS	25	GALON	L320.00	L8,000.00
		CUBREBOCAS	400	UND	L7.00	L2,800.00
		TOALLAS DE TELA	75	UND	L90.00	L6,750.00
		KIT DE LIMPIEZA (JABON Y CLORO)	34	UND	L88.24	L3,000.00
		KIT DE HIGIENE DE NIÑEZ	135	UND	L120.00	L16,200.00

4	COPECO	GEL ANTIBACTERIAL	5000	BOTE 40 Oz	L30.00	L150,000.00
		MASCARILLAS A3	10000	UND	L3.50	L35,000.00
5	DINTER	JUEGUITOS BOLSON T1	60	CAJA	L 173.90	L10,434.00
		JUEGUITOS BOLSON T2	60	CAJA	L 173.90	L10,434.00
		JUEGUITOS BOLSON T3	90	CAJA	L 173.90	L15,651.00
		JUEGUITOS BOLSON T4	90	CAJA	L 173.90	L15,651.00
		JUEGUITOS BOLSON T5	90	CAJA	L 173.90	L15,651.00
		TOALLITAS HUMEDAS 12UNDS	48	UNDS	L 55.00	L2,640.00
		TOALLA FIORES 12UNDS	120	UNDS	L 10.80	L1,296.00
		GEL ANTIBACTERIAL	120	UNDS	L 23.40	L2,808.00
		PAPEL HIGIRNICO CIELITO	360	PAQUETE	L 42.00	L15,120.00
		6	BANCO ATLANTIDA	ALMUERZOS	800	UNDS
CENA	800			UNDS	L 69.00	L55,200.00
MASCARILLA QUIRURGICA	3000			UNDS	L 2.20	L6,600.00
7	CIRSA HONDURAS	MANTELES	170	DOCENA	L 500.00	L85,000.00
		PAÑALES	3	FARDOS	L 120.00	L360.00
8	CADELGA/CAMARA DE COMERCIO	ROPA VARIADA	22	FARDOS	L 182.00	L4,004.00
9	ASOCIACION DE GASTRONOMIA Y CHEFS	CENAS	250	UNDS	L50.00	L12,500.00
10	INVERSIONES ELECTRICAS, S.A.	PRODUCTOS DE LA CANSTA BASICA, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, ARROZ, CAFÉ Y AVENA.	200	FARDOS	L155.00	L31,000.00
11	INVERSIONES CONTRERAS ARITA	MASCARILLAS DESCARTABLES	10000	UND	L9.87	L98,700.00
12	GOAL HONDURAS	KIT DE LIMPIEZA Y AGUA	100	UND	L550.00	L55,000.00
13	COREA DEL SUR	MASCARILLAS	3000	UND	L9.87	L29,610.00
14	EMBAJADA DE TAIWAN	MASCARILLAS	50000	UND	L9.87	L493,500.00
		KIT DE GRANOS BÁSICOS	500	BOLSA	L650.00	L325,000.00

15	FUNDACION CERVECERIA HONDUREÑA	ALIMENTACION	1000	CAJAS	L750.00	L750,000.00
						L2,633,309.00

Para ser recibidas y distribuidas a través de la Gerencia Administrativa, a fin de darles el uso correspondiente por la Emergencia ETA e IOTA.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 127 (26/12/2020).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Ampliación presupuestaria por Donación Varias Empresas.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* **MOCION.- Exposición de Motivos:** **Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Considerando:** Que en el día de hoy se presentó formal moción para aceptar la donación que hicieron varias Empresas Nacionales, Instituciones Gubernamentales Nacionales e Internacionales han tenido a bien donar a nuestra Alcaldía Municipal de San Pedro Sula un lote amplio de Productos de Canasta Básica, Kit de Aseo y Bioseguridad valorado por la cantidad de **Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Nueve Lempiras Exactos (L.2,633,309.00)**, mismas serán destinados para atención al Ciudadano a través de la Gerencia Administrativa, a fin de darles el uso correspondiente por la Emergencia ETA e IOTA.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2020 por la cantidad de **Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Nueve Lempiras Exactos (L.2,633,309.00)**, la cual debe

presupuestarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2020**  
**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 14**  
**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	2,633,309.00
2	27				HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	2,633,309.00
2	27	271			SECTOR PRIVADO	2,633,309.00
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS	2,633,309.00
					Donaciones recibidas de varias empresas para la emergencia por los huracanes ETA e IOTA.	

**OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE**

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL DE GASTOS	2,633,309.00
				5				TRANSFERENCIAS	2,633,309.00
				5	57			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO (SOLO POR UNA VEZ)	2,633,309.00
0008	0001	0001	0001	5	57	573	14	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	2,633,309.00

Fecha: 16 de diciembre del 2020

ALCALDE ( SA)  
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO ( A)  
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, 26 de diciembre del 2020.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.**- Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias ¿A discusión moción? ¿Se aprueba moción de Ampliación Presupuestaria? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿Regidor abogado José

*Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Lempira Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos la moción de ampliación presupuestaria por donación realizada por Varias empresas, oficinas gubernamentales nacionales e internacionales, a esta Municipalidad.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación*

Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción de ampliación presupuestaria por donación realizada por Varias empresas, oficinas gubernamentales nacionales e internacionales, a esta Municipalidad.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2020 por la cantidad de **Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Nueve Lempiras Exactos (L.2,633,309.00)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2020**  
**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 14**  
**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	2,633,309.00
2	27				HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	2,633,309.00
2	27	271			SECTOR PRIVADO	2,633,309.00
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS	2,633,309.00
					Donaciones recibidas de varias empresas para la emergencia por los huracanes ETA e IOTA.	

**OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE**

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL DE GASTOS	2,633,309.00
				5				TRANSFERENCIAS	2,633,309.00
				5	57			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO (SOLO POR UNA VEZ)	2,633,309.00
0008	0001	0001	0001	5	57	573	14	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	2,633,309.00

Fecha: 16 de diciembre del 2020

**ALCALDE ( SA )**  
**FIRMA Y SELLO**

**SECRETARIO ( A )**  
**FIRMA Y SELLO**

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal,

Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 07, Acta No. 127 (26/12/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Plan de Arbitrios 2021, Presupuesto Municipal 2021 y sus Anexos, Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal 2021.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo electo por el pueblo y la máxima autoridad dentro del término municipal y que tiene entre sus facultades ejercitar de acuerdo a su autonomía toda acción dentro de la ley.- CONSIDERANDO: Que la Autonomía de la Corporación Municipal se fundamenta en la facultad recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio para lo cual es necesaria la elaboración, aprobación, ejecución y administración del Presupuesto Municipal, Disposiciones Municipales del Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan de Arbitrios, bajo el marco legal que permita una sana y correcta administración.- CONSIDERANDO: Que la Corporación en Pleno le corresponde dentro de sus facultades **Aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos** a ejecutarse el próximo año fiscal, a más tardar el treinta (30) de noviembre y por fuerza mayor hasta el 31 de diciembre de cada año.- CONSIDERANDO: Que la formulación y ejecución de dicho presupuesto debe ajustarse a las Disposiciones Municipales del Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan de Arbitrios, mismos que deberán ser aprobados en conjunto y entraran en vigencia a partir del próximo año fiscal.- CONSIDERANDO: Que el Plan de Arbitrios a ejecutarse el próximo año fiscal ha sido revisado como corresponde con la finalidad de estar acorde al funcionamiento del Municipio, **siempre bajo el marco legal sin cambios sustanciales** y permiten una sana y correcta administración.- CONSIDERANDO: Que el pasado 11 de marzo del presente año 2020 la Corporación Municipal en Pleno **Decreto Emergencia por la Pandemia COVID19**, misma que fue extendida hasta*

el 11 de enero del año 2021 mediante Punto No. 06 del Acta No. 114 del 28 de agosto del presente año, todo esto con la finalidad de prevenir y combatir el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en **HONDURAS**, y con el propósito de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en cumplimiento de sus funciones ante la comuna Sampedrana ha tenido a bien habilitar espacios adecuados para brindar atención al Ciudadanía Sampedrana y municipios aledaños, que se han visto afectados por el **CORONAVIRUS (COVID-19)**, como ser la Unidad Estabilizadora en el Gimnasio Municipal, Macro Distritos y Clínicas Municipales, mismos que han funcionado de manera ininterrumpida desde el inicio de la Pandemia, con fondos Municipales.- **CONSIDERANDO:** Que San Pedro Sula es el Municipio que impulsa el desarrollo económico del País, y aun teniendo en vigencia la **Pandemia por CORONAVIRUS (COVID19)**, el pasado 03 y 16 de noviembre del año 2020 se Decretó Emergencia Climática por los Huracanes ETA e IOTA, que vinieron a desestabilizar aún más la situación económica en el País.- **CONSIDERANDO:** Que con el fin de brindar auxilio y ayuda humanitaria al pueblo Sampedrano y así **poder atender los desastres naturales ocasionados** por dicha Pandemia y Desastres Naturales, la Corporación Municipal en uso de sus facultades a teniendo como prioridad salvaguardar la salud, integridad y bienestar humano de la comuna Sampedrana.- **CONSIDERANDO:** Que el **Presupuesto de Ingresos** deberá contener una estimación de los ingresos que se esperan del periodo, provenientes de varias fuentes legales, entre ellas las contenidas en el Plan de Arbitrios; asimismo corresponde tributar a cada vecino del Municipio de conformidad a lo establecido en el referido Plan.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en Pleno como órgano Legislativo Municipal emitirá, reformará y derogará normas de aplicación general en el término municipal que tendrán el carácter de ordenanzas; o disposiciones obligatoria y son de observancia para todos los vecinos, residentes y transeúntes.- **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Alcalde Municipal someter a consideración y aprobación del Pleno

Corporativo los asuntos relacionados al Presupuesto Municipal Anual, Disposiciones Municipales del Presupuesto, Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Arbitrios, entre otros.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento formal moción ante este Pleno Corporativo para que: **PRIMERO:** Se apruebe el Plan de Arbitrios 2021, y se ordena su publicación por un medio que resulte eficaz para su divulgación.- **SEGUNDO:** Se apruebe el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2021 por un monto de **Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cinco Lempiras Exactos (L.4,294,754,005.00).**- **TERCERO:** Se apruebe en todas sus partes el Plan Operativo Anual para el año 2021.- **CUARTO:** Se apruebe en todas sus partes las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal para el año 2021.- Fundamento la presente moción en los artículos 298 de la Constitución de la Republica, 12A inciso 5, 25 numeral 3, 7 y 11, 47, 95, 98 de la Ley de Municipalidades, 11, 13, 148, 150, 168, 180 y 184 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- San Pedro Sula, Cortés, 26 de diciembre del 2020.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, en función de la importancia que tiene la aprobación del Presupuesto, Plan de Arbitrios, POA y Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, secundo la moción presentada, y dejando constancia que revise la documentación concerniente a la discusión del presente Punto, siendo la misma acorde con lo propuesto e intereses de la Ciudad.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? Tiene la palabra el regidor abogado Rene Altamirano.- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Gracias Alcalde, solo tengo una consulta, aquí en la moción se aprueba Plan de Arbitrios, Presupuesto, Plan Operativo Anual y Disposiciones, el Plan Operativo Anual por lo menos yo no lo tuve o ¿Es que estoy confundido?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esta en la información que se les entrego en conjunto con el Plan de Arbitrios y Presupuesto; El Plan Operativo Anual es lo mismo que POA.- El Señor*

**Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Esta bien, con respecto al Plan de Arbitrios y el Presupuesto, estoy a favor con la consideración propuesta en la reunión previa.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Los cambios solicitados en la reunión previa ya se realizaron y lo que se aprueba es conforme a lo acordado.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Gracias, entonces estamos de acuerdo con la moción presentada por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra la regidora Fátima Mena.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias señor Alcalde, quiero señalar que hemos tenido dos reuniones de trabajo para poder discutir el Plan de Arbitrios, Presupuesto, Plan Operativo y Disposiciones Generales del Presupuesto, los cuales contemplan las inquietudes de algunos compañeros regidores; si bien es cierto uno de los objetivos de no modificar el Plan de Arbitrios del 2020 para el 2021, es considerando las condiciones de los tiempos, hemos tenido un 2020 que hemos sido bastante golpeados por la Pandemia, dos fenómenos naturales como ser ETA e IOTA los cuales han provocado desastres e incluso nos han hecho retroceder en desarrollo en nuestro país, y sobre todo en la zona metropolitana del Valle de Sula; hemos identificado que el Plan de Arbitrios y los Presupuestos son herramientas de desarrollo, donde se manifiesta la voluntad política que se tiene para reorientar; creo que uno de los temas que debo de reconocer en el Presupuesto de este año es que muchos de los recursos se están orientando para el tema de Salud, especialmente en la operación de los Macro Distritos, sabemos que próximamente se va inaugurar el Macro Distrito de Cofradía, lo cual es una solución a largo plazo en salud, no solo por el tema de Pandemia sino que también para contar con infraestructura médica en sectores que viven en zonas vulnerables, a diferencia del Gobierno Central, nosotros tenemos una significativa disminución en el Presupuesto 2021 en comparación con el 2020, lo cual no nos alegra, quisiéramos tener más inversión, pero si responde a la realidad en contexto, necesitamos como Ciudad también fajarnos por los efectos de Pandemia y de desastres naturales; además de esto, quisiera señalar que el Plan de Arbitrios si bien es cierto no representa la única herramienta de desarrollo, es importante tener en cuenta desde ahorita, que se debe de apostar a

*una revisión integral de toda la normativa, no solamente Gobierno Local, sino que de Gobierno Central y que no es suficiente los esfuerzos que se puedan hacer en el Plan de Arbitrios sino vienen acompañados con reformas que pasan por el Poder Legislativo, especialmente para la activación de la Economía, poder destinar recursos para procesos de reconstrucción, señalábamos que muchas de las zonas afectadas por los huracanes, su mantenimiento le corresponde a la Zona Metropolitana del Valle de Sula, a la Comisión del Valle de Sula, por ejemplo la construcción de la Represa el Tablón, entre otras, no solo es una decisión de Ciudad, por eso tomo la palabra, ya que tenía previsto presentar como moción en esta sesión para que se integre una mesa multisectorial, donde no solamente este representado el Gobierno Local, sino que diferentes gremios y sectores de la Ciudad, para poder asegurarnos en tener una posición conjunta de cara al Gobierno Central, Cooperación Internacional, para un Plan de Rescate de la Ciudad, espero que los temas que se recogen de los diferentes sectores para la revisión de esta normativa se pueda llevar a cabo a través de una mesa de dialogo abierta, plural, en donde se construyan consensos y acuerdos mínimos, para poder establecer acciones conjuntas de corto, mediano y largo plazo, y así poder contrarrestar los efectos causados por la Pandemia, por Eta e Iota, pero también los desafíos de nuestros tiempos, como el alto índice de desempleo, aprovechar el tema del domo demográfico, atender el tema del desplazamiento humano y la migración forzada, esas soluciones no se pueden dar únicamente a través de un Plan de Arbitrios, sino que tiene que pasar a través de la construcción de una propuesta más colectiva, así que quiero señalar que estoy apoyando el Plan de Arbitrios, Presupuesto, POA y Disposiciones del Presupuesto, basado en estas consideraciones y esperare que en las próximas sesiones se pueda considerar como punto de agenda la conformación de esta Comisión donde podamos participar representantes de regidores, de las diferentes fuerzas vivas, estableciendo una metodología para que nosotros podamos tener una posición como Ciudad integrando varios sectores, muchísimas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el regidor doctor Marlon Lara.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos, hemos visto que el Presupuesto tiene una reducción considerable,*

sabemos que el año que viene va a ser difícil, sobre todo por la situación económica que está viviendo la mayor parte de la gente de San Pedro Sula y de la Zona Metropolitana del Valle de Sula, por eso si considero importante esa reunión de dialogo que se pueda tener con las fuerzas vivas de la Ciudad, porque el Comercio es lo que aporta los recursos que el Municipio para poder operar y poder llevar a cabo este presupuesto que vamos a aprobar, y me gustaría que tomáramos en cuenta la moción que va presentar la compañera Fátima y se le pueda dar seguimiento para tener esa reunión con las fuerzas vivas y tener consenso por todo lo que pueda suceder en el año 2021, vamos a tener una recesión económica fuerte, el Gobierno Central lo ha reconocido, lo han mencionado los entes financieros internacionales, la CEPAL, la caída del Producto Interno Bruto en Honduras va ser casi del 7.9%, lo cual afecta terriblemente la zona norte que es el mayor aportante al PIB del País, y nosotros tenemos que estar prestos a cualquier revisión que podamos hacer en el Presupuesto, no solamente para pensar en recaudar fondos que necesitamos, sino que para también creemos mecanismos con los que podamos estimular el crecimiento, la inversión, para generar empleos, ya que es uno de los principales problemas que vamos a tener en el próximo año, así que quisiera pedir a los miembros de la Corporación que estemos abiertos para poder mantener ese dialogo, y poder en cualquier momento hacer revisiones a lo que vamos aprobar, de acuerdo al desempeño que vaya teniendo en los tributos al Municipio en el transcurso del próximo año, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿Suficientemente discutido? Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, obviamente el dialogo es importante mantenerlo con todas las fuerzas vivas, pero yo estaba leyendo en el Plan de Arbitrios en el artículo 189 que se está otorgando un incentivo en los primeros cinco meses que van de enero a mayo, en donde tendrán un descuento las microempresas y está contemplado el Decreto 145-2018 da un apoyo a las microempresas para que puedan operar en San Pedro Sula, siempre y cuando cumplan con la Ley, la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana, ósea que se está incluyendo en el Plan de Arbitrios incentivos, por la situación de la Pandemia, por los huracanes Eta e Iota, ya que también hay cierto apoyo a la pequeña y mediana empresa, tomando

*en consideración esas acciones en el Plan de Arbitrios es importante; y por otra parte señor Alcalde, quisiera que se agregara a la moción presentada por usted, el artículo 184 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades la cual establece lo siguiente: “El seguimiento financiero, el control y la ejecución del Presupuesto aprobado, será responsabilidad directa del Alcalde Municipal, para lo cual deberá observar y cumplir con todas las disposiciones legales vigentes”, por lo cual como sugerencia solicito se agregue este artículo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esta bien, se agregara en los fundamentos, muchas gracias abogado José Rivera, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción de aprobación de Plan de Arbitrios 2021, Presupuesto Municipal 2021 y sus Anexos, Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal 2021? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción señor*

*Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Lempira Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Yo estoy en contra de la moción presentada, por no estar de acuerdo con los artículos 138 y 254 del Plan de Arbitrios.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba por mayoría de votos, con el voto en contra del regidor licenciado Lempira Viana, la moción presentada en la que se autoriza el Plan de Arbitrios 2021, Presupuesto Municipal 2021, sus Anexos y Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal 2021.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por mayoría de votos, con el voto en contra del regidor licenciado Lempira Viana, aprueba la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio, en relación a la autorización del Plan de Arbitrios 2021, Presupuesto Municipal 2021, sus Anexos y Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal 2021.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra del regidor licenciado Lempira Viana ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, con fundamento en los artículos los artículos 298 de la Constitución de la Republica, 12A inciso 5, 25 numeral 3, 7 y 11, 47, 95, 98 de la Ley de Municipalidades, 11, 13, 148, 150, 168, 180 y 184 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el Plan de Arbitrios 2021, y se ordena su publicación por un medio que resulte eficaz para su divulgación, el cual literalmente se lee así:*

**Información adjunta en USB.../**

**SEGUNDO:** Se apruebe el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2021 por un monto de **Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cinco Lempiras Exactos (L.4,294,754,005.00) y sus anexos:**

**Información adjunta en USB.../**

**TERCERO:** Se apruebe en todas sus partes el Plan Operativo Anual para el año 2021.- **Información adjunta en USB.../ CUARTO:** Se apruebe en todas sus partes las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal para el año 2021 que literalmente se lee así:

**Información adjunta en USB.../**

Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 08, Acta No. 127 (26/12/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GI-13-2020 Restauración Primera Planta y Construcción Segunda Planta de Parques Mercado Guamilito.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De la manera más atenta presento ante este Pleno Corporativo formal moción para que se aprueben las Bases de licitación Publica MSPS/GI-13-2020 Restauración Primera Planta y Construcción Segunda Planta de Parques Mercado Guamilito, tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión Moción Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GI-13-2020 Restauración Primera Planta y Construcción Segunda Planta de Parques Mercado Guamilito? Tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA*

**BAIDE:** Gracias señor Alcalde, bueno, primero es importante se logre autorizar la Construcción del Mercado Guamilito en su primera planta, como las áreas de parque en su segunda planta, solo que si quisiera señalar que es sumamente importante en este proyecto, entender que es un proyecto municipal, no hay ningún esquema de privatización de mercados, sino que esta sigue siendo una obra que es de la Ciudad, los costos se mantienen según la reciente aprobación del Plan de Arbitrios, serán los mismos costos por cada uno de los cubículos según se establece; en los planos que se han discutido se mantiene el concepto del mercado de artesanía, hemos hablado que los locatarios que se encuentran allí que se va priorizar por su antigüedad, que la distribución de los espacios no se disminuye, sino que se hace conforme a medidas igualitarias por cada uno de los rubros que se desarrollan dentro del mercado, si es necesario hacer énfasis de que una de las principales demandas o solicitudes que se tienen de los diferentes sectores del mercado, es no permitir la entrada de grandes empresas como locatarios.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Abogada Fátima, solo estamos discutiendo la aprobación de los Pliegos de Licitación, para posteriormente poderlas publicar, no estamos hablando de la operatividad, en este momento no tiene nada que ver la operatividad, yo les ruego por favor que sigamos el orden de la agenda, y en este momento estamos en la aprobación de las Bases de Licitación, posteriormente viene su publicación, que se haga el proceso de invitación, que los diferentes oferentes propongan sus ofertas, se haga la recomendación, luego la aprobación del Acta de recomendación, la adjudicación, para finalmente comenzar a construir; en las reuniones de trabajo hemos hablado que este Mercado no va a estar listo el próximo año, sino hasta el año 2022, les pido por favor con mucho respeto nos enfoquemos en cada etapa de cada proceso, para así no confundir el espíritu de lo que se está aprobando.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Como no consta en Acta las reuniones de trabajo y discusiones previas que hemos tenido por este tema señor Alcalde, sabemos que en estos momentos se están aprobando las Bases de Licitación, y me parece importante que estas bases esten orientadas a la reconstrucción del Mercado Guamilito, que es y seguirá siendo Municipal y se haga constar en acta y se comuniqué de manera oportuna a través de las Gerencias correspondientes de que el Proceso de Licitación ha iniciado e

*informar a los Locatarios del Mercado Guamilito, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Sí, la Licitación es publica, hemos venido platicando de esto, lo discutimos en vista de la importancia y la prioridad que tiene el Mercado, discutimos en las reuniones de trabajo si era legal y prudente hacer una Licitación Privada por la urgencia, y discutimos que en aras de la transparencia y evitar de que se manchara el proceso, aunque legalmente pudimos hacer la Licitación Privada, y finalmente se decidió hacer la Licitación Pública, y es así como lo estamos realizando, y básicamente esto es lo el resultado de las pláticas y consensos de las reuniones de trabajo que hemos tenido para poder llegar a este momento tan importante para la Ciudad, para el Mercado y apoyo directo para lo que son los microempresarios que están en cada uno los lugares; ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción para la Aprobación de las Bases de licitación Publica MSPS/GI-13-2020 Restauración Primera Planta y Construcción Segunda Planta de Parques Mercado Guamilito? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde*

*Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Lempira Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Se aprueba moción por unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos y de efecto inmediato aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a la Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GI-13-2020 Restauración Primera Planta y Construcción Segunda Planta de Parques Mercado Guamilito.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: PRIMERO: APROBAR las Bases de Licitación Publica MSPS/GI-13-2020 Restauración Primera Planta y Construcción Segunda Planta de Parques Mercado Guamilito SEGUNDO: Se realicen las publicaciones que corresponden conforme a Ley a fin de invitar a presentar ofertas y obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

**Punto No. 09, Acta No. 127 (26/12/2020).**- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GMA-01-2021 Corte de Maleza y Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Privados.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Quiero presentar con el debido respeto ante este Pleno Corporativo formal moción para la Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GMA-01-2021 Corte de Maleza y Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Privados, nosotros aprobamos que así se llamaran estas bases de Licitación, y quisiera que la aprobáramos con el nombre de Mantenimiento Profesional de Áreas Verdes en la Vía Publica y Limpieza de Solares Baldíos Privados Acorde al Plan de Arbitrios, de manera tal que tenga una mejor definición, y por ende lo presento en calidad de moción ante este Pleno Corporativo la aprobación de estas Bases de Licitación con el nuevo nombre propuesto; tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción para la Aprobación de las Bases de licitación Publica MSPS/GMA-01/2020 Mantenimiento Profesional de Áreas Verdes en la Vía Publica y Limpieza de Solares Baldíos Privados Acorde al Plan de Arbitrios? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo la moción señor Alcalde.-

*El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Lempira Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Se aprueba moción por unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos y de efecto inmediato aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a la Aprobación Bases de licitación Publica MSPS/GMA-01/2020 Mantenimiento Profesional de Áreas Verdes en la Vía Publica y Limpieza de Solares Baldíos Privados Acorde al Plan de Arbitrios.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: PRIMERO: APROBAR las Bases de Licitación Publica MSPS/GMA-01/2020 para el Mantenimiento Profesional de Áreas Verdes en la Vía Publica y Limpieza de Solares Baldíos Privados Acorde al Plan de Arbitrios; SEGUNDO: Se realicen las publicaciones que en Ley correspondan a fin*

de invitar a presentar ofertas y obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

***Punto No. 10, Acta No. 127 (26/12/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Tenemos excusa de la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel, quien por motivos de fuerza mayor no pudo estar en la sesión. El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 127 hoy sábado veintiséis (26) de diciembre del dos mil veinte, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las ocho empunto de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-***



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 128  
SESION EXTRAORDINARIA  
DIA SABADO 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las ocho y un minutos de la mañana del día sábado veintiséis de diciembre del año dos mil veinte.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Decimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; contando con la excusa de la señorita **Vicealcaldesa** Lilia Umaña Montiel quien por motivos de fuerza mayor no pudo estar presente.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 128 (26/12/2020).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 128, hoy sábado veintiséis de diciembre del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM,*

*Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Lempira*

*Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

*Punto No. 02, Acta No. 128 (26/12/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 128, hoy sábado 26 de diciembre del año 2020; se abre la sesión.-*

*Punto No. 03, Acta No. 128 (26/12/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 128: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ratificación del Acta No. 127; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 127.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 128.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 04, Acta No. 128 (26/12/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ratificación del Acta No. 127.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la Ratificación del Acta No. 127? ¿Se ratifica? Queda ratificada por*

*unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se ratifica el acta No. 127.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 127 de la sesión ordinaria celebrada el veintiséis de diciembre del año dos mil veinte.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 05, Acta No. 128 (26/12/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Tenemos excusa de la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel, quien por motivos de fuerza mayor no pudo estar en la sesión. El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 128 hoy sábado veintiséis (26) de diciembre del dos mil veinte, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las ocho y tres minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*